



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Área de intervención: *Sensibilización*

- Formación de responsables municipales y provinciales para reforzar la voluntad política de reducir el consumo abusivo de alcohol y sus consecuencias.
- Realización de campañas y acciones de sensibilización con una finalidad concreta y bien definida (reducir el consumo de alcohol en menores de edad, promover la participación en los programas de prevención, respaldar las medidas de vigilancia y control de cumplimiento de la ley, reducir los desórdenes públicos relacionados con el abuso de alcohol,...) dentro de intervenciones comunitarias multicomponente, que apoyen y a su vez reciban soporte de otras actuaciones de prevención.

Área de intervención: *Regulación*

- Impulso de ordenanzas municipales que regulen la creación y funcionamiento de peñas con local, o espacios similares, especialmente en las zonas rurales, como lugares seguros y libres de alcohol para menores de edad y de otras drogas en todos los casos.

Área de intervención: *Vigilancia y cumplimiento de la normativa*

- Formación de agentes de la policía municipal para mejorar las acciones de control y reforzar su papel como agentes preventivos.
- Asesoramiento y apoyo técnico a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, para incoar, tramitar y sancionar infracciones a la legislación vigente.

Área de intervención: *Prevención*

- Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar, mejorando su cobertura y ampliando la población diana del programa Moneo a edades superiores (14-16 años).

Área de intervención: *Reducción de los riesgos y de los daños*

- Realización de talleres de formación sobre consumo de alcohol, otras drogas y seguridad vial en autoescuelas, en coordinación con las Jefaturas provinciales de tráfico, así como en otros ámbitos educativos con alumnado de edades próximas a la futura obtención de la licencia de conducir.
- Establecimiento de relaciones de confianza que permitan el desarrollo posterior de intervenciones breves o talleres de prevención en el interior de los locales para jóvenes (peñas, chamizos, etc.) mediante mediadores de prevención, apoyadas con la entrega de materiales impresos (folletos, flyers, etc.) para:

- Aumentar en los jóvenes la percepción del riesgo relacionada con el consumo de alcohol, cuestionar el binomio alcohol y otras drogas -diversión, reforzar conductas saludables y plantear estrategias de reducción de daños.
- Mejorar las condiciones de habitabilidad de los locales, enfatizando en la autogestión responsable de los mismos, en la minimización de los efectos indeseables para el entorno (ruidos, suciedad, discusiones, etc.), en la prevención de accidentes (incendios, caídas, desprendimientos, etc.) y en que sea un espacio saludable sin humo de tabaco, alcohol y otras drogas.

Compromiso de actuación en las acciones desaconsejadas:

Área de intervención: Sensibilización

- No suscribir convenios de colaboración con la industria de bebidas alcohólicas.
- No realizar campañas o actuaciones puntuales de sensibilización que no estén integradas dentro de un programa multicomponente de prevención comunitaria.

Área de intervención: Vigilancia y cumplimiento de la normativa

- No actuar de forma pasiva o permisiva ante la oferta y consumo de bebidas alcohólicas en fiestas patronales, acontecimientos festivos y otros días señalados